

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18493 *Resolución de 25 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Lloseta (Illes Balears), de corrección de errores de la de 13 de agosto de 2026, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Lloseta (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 19 de agosto de 2026 (BOE-A-2026-17928), se procede a su rectificación:

En la página 115659, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”. Las solicitudes de participación presentadas desde el 20 de agosto de 2026 y con anterioridad a la publicación de la presente resolución conservarán su plena validez y eficacia, sin que las personas aspirantes que ya las hubieran presentado deban formular una nueva solicitud.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lloseta, 25 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, Francisca Campins Fernández.